CÓMO PRESENTAR DENUNCIAS DE ABUSOS SEXUALES

¡INFORMA INMEDIATAMENTE!

RECUERDA: TU PAPEL ES INFORMAR. NO HABRÁ NINGUNA INVESTIGACIÓN POR TU PARTE O LA DE CUALQUIER OTRA PERSONA A NIVEL DE LA PARROQUIA O LA ESCUELA

Si sospechas que se ha producido un abuso en el seno de una familia:

- Contacta con el Departamento de Servicios Sociales del condado donde tuvo lugar el abuso.
- Contacta con la Diócesis en el 1-843-261-0430, para informar del estado de la denuncia.

Si sospechas que ha ocurrido un abuso que involucra a un individuo fuera de la familia y/o al personal diocesano (sacerdotes, diáconos, maestros, empleados o voluntarios) contacta al:

- Departamento de policía local inmediatamente.
- Llama al Coordinador de Asistencia a las Víctimas al 843-856-0748 o al 800-921-8122

INFORMANTES POR MANDATO (*MANDATORY REPORTERS*) DEL ESTADO / TODO EL PERSONAL DE LA IGLESIA

Por favor, ten en cuenta: Los informantes por mandato están obligados por ley a informar de las denuncias de abuso sexual. El hecho de no informar puede dar lugar a acciones legales. El obispo de Charleston considera que todo el «personal de la Iglesia» es informante por mandato. Si el personal de la Iglesia no hace la denuncia, puede ser despedido o removido del ministerio de voluntarios.

Los informantes por mandato del Estado son:

- Maestros, consejeros, directores, subdirectores de escuelas.
- Trabajadores de la guardería en las guarderías y los centros de cuidado tutelar
- Clero, excepto cuando se recibe información del presunto autor durante un privilegio clerical/penitencial
- Trabajadores sociales o de asistencia pública
- Personal de tratamiento contra la drogadicción
- Policía o agentes del orden público
- Directores y empleados de funerarias
- Personas responsables de procesar películas
- Jueces
- Técnicos en computación
- Médicos, enfermeras, dentistas, optometristas
- Examinadores médicos y forenses, y sus empleados
- Cualquier otro médico, servicios médicos de emergencia, profesionales de la salud mental o afines
- Profesionales de la Ciencia Cristiana, curanderos religiosos

Personal de la Iglesia / Informantes por mandato son:

- Todos los empleados de la Diócesis de Charleston. Esto incluye a todos los empleados de la parroquia y la escuela, así como a todas las oficinas diocesanas.
- Todos los voluntarios involucrados en los ministerios de la Diócesis de Charleston.

Promete proteger
Comprométete a sanar